



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1811
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: YALY MERCEDES BERMÚDEZ HINESTROZA
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA
RADICADO: 05001333102620090012400

REFERENCIA: ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, el cual mediante providencia del 29 de agosto de 2013 obrante a folio 364 y siguientes del expediente, revocó la sentencia de fecha 29 de agosto de 2013 proferido por esta instancia Judicial.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No_____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria